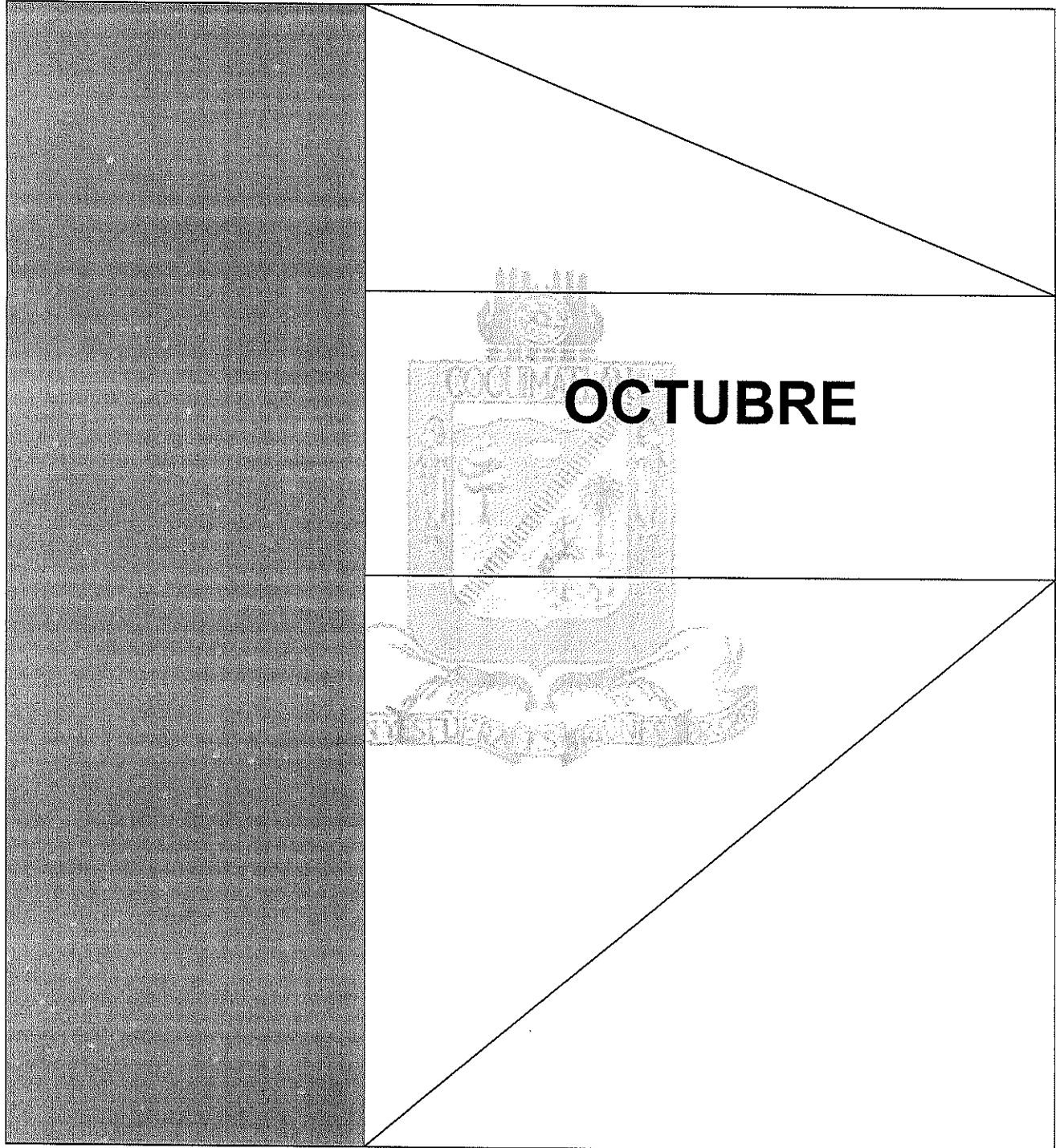


COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 212/2022
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 35 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:32 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA CON TREINTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA **LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL, MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDORA MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL, ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS; REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES; REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6.- DICTAMEN AMPLIACIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

7.- PETICION DEL REGIDOR MUNICIPAL ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA DONDE SOLICITA RENUNCIAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA. -----

8.- CLAUSURA. -----

.....**QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN COMENTA QUE EN DIAS PASADOS SE REUNIO LA COMISION PARA ANALIZAR DICHA CUENTA DONDE SE OBSERVARON INCREMENTOS EN LOS INGRESOS COMPARADOS CON EL MISMO MES DEL EJERCICIO ANTERIOR ASI COMO INCREMENTOS EN UNA CUENTAS EXPLICANDO LA TESORERA MUNICIPAL QUE SE DEBE A LOS ANTICIPOS DE OBRAS; DE IGUAL FORMA EN COMBUSTIBLE SE OBSERVA UNA REDUCCION EN COMPARACION AL MES PASADO; EN GENERAL DE LA INFORMACION CON QUE CONTAMOS SE INFIERE QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$10,658,132.76 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 76/100 M.N) Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$6,740,767.02 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N) TENIENDO UN AHORRO AL TERMINO DEL PERIODO DE \$3,917,365.74 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N). EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS SOLICITA SE LE INFORME AL CABILDO LOS AVANCES DE LAS OBRAS Y DE LOS LAUDOS, RESPONDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SE LLEVARA A CABO UNA REUNION CON JURIDICOS, DIRECTOR DE PLANEACION Y DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS PARA DARLES LA INFORMACION COMO SE MERECE. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) .-----

.....**OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 12:27 HRS. (DOCE DEL DIA CON VEINTISIETE MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

DOY FE

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ACTA DE CABILDO NO. 35, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARÍA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múnicipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Sindico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor, el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 09 de Noviembre de 2022 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Octubre.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 09 de Noviembre 2022.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

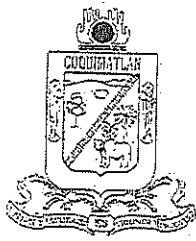
ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Octubre es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$10,658,132.76 (Diez millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y dos pesos 76/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$6,740,767.02 (Seis millones setecientos cuarenta mil setecientos sesenta y siete pesos 02/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del periodo de \$ 3,917,365.74 (Tres millones novecientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos 74/100 M.N.).

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coahuatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

SECRETARÍA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

Dado en el recinto oficial, el día 14 de Noviembre de 2022.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES
CARDENAS
Presidente

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario

LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
Secretario

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
Secretario

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Secretario



"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 212/2022
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 35 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:32 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA CON TREINTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA **LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL, MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDORA MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL, ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS; REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES; REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. -----

SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6.- DICTAMEN AMPLIACIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

7.- PETICION DEL REGIDOR MUNICIPAL ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA DONDE SOLICITA RENUNCIAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA. -----

8.- CLAUSURA. -----

.....**SEXTO PUNTO.- DICTAMEN AMPLIACIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA QUIEN COMENTA QUE SE TUVIERON AMPLIACIONES EN INGRESOS DE LA PARTIDA 05-01-02 04-04-01-01 DE LICENCIA DE URBANIZACION POR LA CANTIDAD DE \$148,438.43 LOS CUALES A SU VEZ SE FUERON A LA PARTIDA 04-01-03 01-05-01-03 LAUDOS. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL DICTAMEN DE AMPLIACIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (ANEXO II) -----

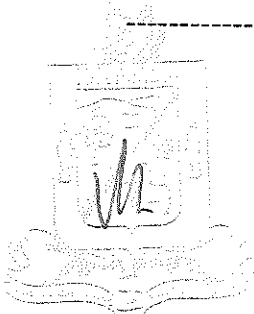
.....**OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 12:27 HRS. (DOCE DEL DIA CON VEINTISIETE MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

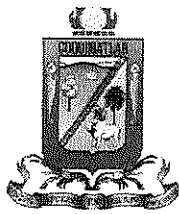
----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS



AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

A QUIEN CORRESPONDA:

-----EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

-----C E R T I F I C A -----
QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ACTA DE CABILDO NO. 35, ES COPIA FIEL DE SU
ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024,
QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COQUIMATLÁN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS CATORCE
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA LOS USOS
LEGALES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE.
COQUIMATLÁN, COL.,
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

DICTAMEN AMPLIACIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múicipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidor; LIC.MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Síndico Municipal; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidenta y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos otorga el artículo 109 fracciones III, IV, IX y X del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 09 de noviembre la Presidenta Municipal C. LEONOR ALCARAZ MANZO, turnó a esta Comisión la Solicitud para Autorización de aumento de partidas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el mes de noviembre del 2022.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 09 de noviembre del 2022.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la fracción III, IV del artículo 109 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, que establece textualmente:

ARTÍCULO 109.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal: ...

- III. La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la administración municipal;*
- IV. Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, atendiendo a las previsiones que señalen, tanto el Tesorero Municipal como las dependencias correspondientes, para su presentación ante el cabildo.*

SEGUNDO. - Que la información remitida por la Presidenta Municipal consistente en desglose de las partidas que requieren ampliación y disminución, analizando a detalle de acuerdo al siguiente resumen:

"2022. AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

INGRESOS

AMPLIACIONES

05-01-02. 04-04-01-01 LICENCIA DE URBANIZACION 148,438.43

EGRESOS

04 01 03 01 05 01 03 LAUDOS 148,438.43

De acuerdo a los registros contables las adecuaciones presupuestales son por la cantidad de \$ 148,438.43 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 43/100 M.N.) con base al reporte de ingresos al 07 de noviembre de 2022

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo al siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en sus fracciones IV, V y VI, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal es de autorizarse y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022.

Dado en el recinto oficial, el día 14 de noviembre del año 2022.

Atentamente

Por la Comisión de Hacienda Municipal

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENVIDES
CARDENAS
Presidente

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario

LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
Secretario

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
Secretario

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Secretario

"2022. AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.